DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11615
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER5287
SDQS No. 715702018

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Enrique Linero Soto				**SOLICITANTE:** Nicolás Núñez – Comunidad
CAT	08	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	27 de Marzo de 2018	**HORA:**	8:39 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 2A Bis A No. 2-44 Calle 2B No. 1A-51	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:100211.22 Y1:99067.47 X2:100218,37 Y2:99063.37 X3:100195.74 Y3:99039.55 X4:100202.89 Y4:99036.38		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Lourdes III	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			600 M2		
UPZ:	96 - Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			7		
LOCALIDAD:	3 – Santa Fe	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	3
CHIP:	AAA0033WSAF AAA0033WUOE	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	800 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30005		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO : Construcciones

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Lourdes III, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 17 de Diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados, presenta categorización de Amenaza Media por movimientos en masa.

Así mismo, en atención a solicitud por radicado, se adelantó por parte de personal del IDIGER, visita a los predios evaluados, producto de lo cual se emitió el documento que se relaciona a continuación

Tabla No. 1. Documentos emitidos para el sector evaluado en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI-9132

En el predio de la Calle 2B No. 1A-51, se evidencia en los muros perimetrales y divisorios de los costados sur y suroriental, afectaciones tipo fisuras y grietas de tendencia escalonada, horizontal y diagonal y vertical de longitud entre 0.50 y 1.80 metros y aberturas de 4 centímetros. Al predio de la Calle 2A Bis A No. 2-44, no fue posible acceder pero el mismo presenta riesgo por la posibilidad de colapso del muro de cerramiento de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2B No. 1A-51. De acuerdo a lo anterior el IDIGER, recomendó la evacuación temporal y preventiva de las viviendas emplazadas en el predio de la Calle 2B No. 1A-51 y la Calle 2A Bis No. 2-46, y que se implementen en los predios acciones de mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER386134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del SINUPOT).

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localizan los predios evaluados. En una zona con pendiente de aproximadamente 30 grados, consolidada, en la que se identifican construcciones entre uno y tres niveles en mampostería simple, mampostería confinada y pórticos de concreto.

En el predio de la Calle 2A Bis A No. 2-44, se emplaza una vivienda de un nivel construida en materia de recuperación (la cual dadas las condiciones topográficas del sector se ha emplazado en el mismo de4 manera escalonada), con cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre el cerramiento de la misma. Identificando al momento de la visita técnica filtración de aguas servidas, posiblemente provenientes del predio de la Calle 2B No. 1A-51, situación que al momento de la inspección no fue posible corroborar.

En el predio de la Calle 2B No. 1A-51, se emplaza una edificación de tres niveles construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta liviana en teja de asbesto cemento, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre el cerramiento de la misma, vivienda a la que no fue posible ingresar, ya que después de múltiples intentos nadie atendió el llamado, identificando desde el exterior, agrietamiento en el muro de cerramiento del costado sur y pérdida de verticalidad del mismo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Se resalta, que a la fecha no han sido acatadas las recomendaciones impartidas por el IDIGER con anterioridad y que aún persiste la condición de riesgo identificada con anterioridad.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Deficiencia en el mantenimiento de las viviendas.
- Deficiencia constructiva
- Filtraciones de agua
- Daños instalaciones internas red sanitaria y/o potable

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:





Fotos 1 y 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2A Bis A No. 2-44.





Fotos 3 y 4. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2A Bis A No. 2-44.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

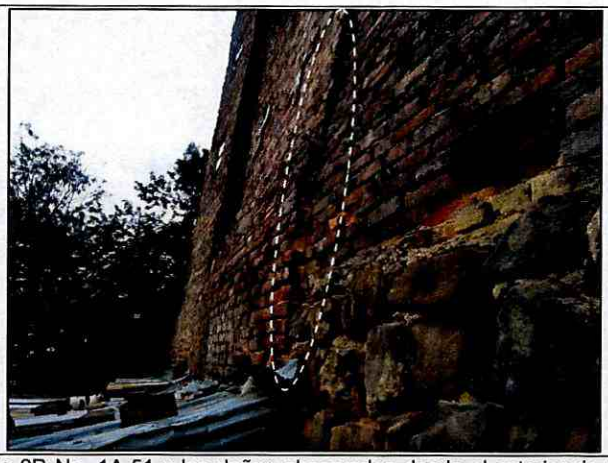
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotos 5 y 6. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2B No. 1A-51 y los daños observados desde el exterior de la misma.

11. DAÑOS:

Tabla No. 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 2A Bis A No. 2-44	Nicolás Núñez	vivienda	residencial	1	Filtraciones de agua
2	Calle 2B No. 1A-51	Sin Información	vivienda	residencial	3	Grietas en muros de cerramiento.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de colapso parcial y/o total del muro de cerramiento del costado sur del predio de la Calle 2B No. 1A-51, en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe, por los daños identificados en el mismo, situación que pudiere comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2A Bis A No. 2-44.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual a los predios evaluados a los predios evaluados, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe.

- Se mantiene vigente la recomendación de evacuación temporal y preventiva de las viviendas mediante las actas 7819 y 7820, emitidas en el mes de marzo de 2016 (consignadas en el DI-9132), teniendo en cuenta que a la fecha aún persiste la condición de riesgo identificada con anterioridad.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2A Bis A No. 2-44, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad, por la posibilidad de colapso parcial y/o total del muro de cerramiento del costado sur del predio emplazado en el predio de la Calle 2B No. 1A-51.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2B No. 1A-51, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad, ante carga normales de servicio, por la posibilidad de colapso parcial y/o total del muro de cerramiento del costado sur de la misma.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 2A Bis A No. 2-44 y el predio de la Calle 2B No. 1A-51, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, acoger la evacuación temporal y preventiva de las viviendas allí emplazadas, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de las mismas.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 2B No. 1A-51, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, adelantar la revisión de las redes internas de aguas servidas de la vivienda, esto con el fin de descartar que las mismas presenten algún tipo de daño, que pudiere dar origen a las filtraciones de agua que se identificaron en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 2A Bis A No. 2-44.

- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, desde su competencia, realizar la revisión de las redes que se encuentran a su cargo en el sector aledaño a los predios de la Calle 2B No. 1A-51 y la Calle 2A Bis A No. 2-44, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, esto con el fin de que se presenten daños que pudieren dar origen a las filtraciones de aguas identificadas en el predio de la Calle 2A Bis A No. 2-44.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 2A Bis A No. 2-44 y el predio de la Calle 2B No. 1A-51, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, implementar adecuadas medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de las viviendas allí emplazadas. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los respectivos permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente. Esto con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activacion de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá. D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

1. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Enrique Linero Soto Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras Contratista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma: Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER386134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER386134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS